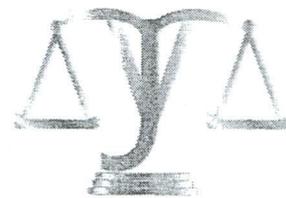


20

**ASESORES JURÍDICOS
VITERI & ASOCIADOS
AJUVI S. A.**



Móvil: 0990940576 - 0998181231
Mail: ajuvisa@yahoo.com, luiseduardo_viteri@hotmail.com
Casilla # 4789

**SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR,
CON SEDE EN LA CIUDAD DE QUITO.-**

EXPEDIENTE N°0635-11-EP

AB. LUIS VITERI MORA, Representante legal del Estudio Jurídico "AJUVI S.A", **AB. RAÚL MORLÁS PÉREZ**, por los derechos que Representamos de nuestros Mandantes, comparecemos conjuntamente en este proceso Constitucional, **para efectuar un ALCANCE** al escrito y/o memorial presentado en la fecha: 03 de febrero del 2021 a las 10h50 en las dependencias de Secretaría de la Regional - Guayas, de la Corte Constitucional del Ecuador.-

PRIMERO:

Señores Jueces Constitucionales, nos permitos emparejar en este memorial, las Copias debidamente Notariadas-Certificadas, ante la Dra. Nardy Jadira Bustos Romero en su calidad de Notaria 65 del cantón Guayaquil, de la Minuta de Procuración Común celebrada en la fecha: 29 de enero del 2021, donde constan que los Otorgantes procedieron a Designar, al señor JUAN CARLOS BAUTISTA GABINO, ex Trabajador de "CERVECERÍA NACIONAL CN SA", para que Ocupe el cargo de PROCURADOR COMÚN y pueda Representarlos en este proceso Constitucional en Cumplimiento al Mandato decretado por esta Corte mediante Auto Resolutorio de fecha: 13 enero del 2021.-Sírvasse considerar las cláusulas y el Contenido de la misma.

Además adjuntamos el Listado de los Mandantes con sus respectivas firmas, rúbricas, huellas dactilares, las cuales constan en

los Archivos de la referida Notaría Pública.

SEGUNDO:

Insistimos se Considere el Nombre del señor JUAN CARLOS BAUTISTA GABINO para que se le designe como Procurador Común en Representación de Ex Trabajadores de Cervecería Nacional ; además se sirva despachar el pedido de Ampliación efectuado por la Representante Jurídica del Ministerio del Trabajo, y, además Requerimos que se considere fijar fecha y hora para que se realice REUNIÓN DE TRABAJO en las instalaciones de la Corte Constitucional en la ciudad de Guayaquil , entre todas las partes procesales incluyendo con los Procuradores Judiciales debidamente legalizados ante esta entidad y con la presencia del Procurador Común que **deberá ser designado** por esta Corte Constitucional , en apego a lo que determina el segundo inciso del Art. 37 del Cogep.-

Ratifico las Autorizaciones concedidas para el patrocinio legal y Representación a los Abogados: Luis Viteri Mora, Raúl Morlás Pérez, quienes de modo conjunto o por separado están facultados a Representarnos.

Por ser de Justicia y en Derecho.

A ruego de mis Mandantes , su Patrocinador Autorizado

Sr. Juan C. Bautista Gabino.

C.C. N° 091224585-9.

Ab. Raúl A. Morlás Pérez

REG. FORO N° 09-2010-68 FAG.

